

EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRICION: EN MADRID, 12 rs. un mes.—En provincias, un trimestre, 40 rs. remitidos á esta Administracion en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones. Este último medio está expuesto á extra via sin certificado. En las Islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto-Rico y Manila, un trimestre 80 rs. En el extranjero, un trimestre 20 francos. Números sueltos en la Administracion, 1 real.

PUNTOS DE SUSCRICION: Administracion en Madrid, calle del Soldado, número 7, y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías que son nuestros corresponsales. En Puerto-Rico, D. Celestino Diaz. En Manila, D. Gerónimo Montija, regente de la imprenta de Santo Tomás. En Cuba, D. José María Corrales, Bernaza, número 60, Habana. Para los anuncios de la Península y extranjeros, en esta Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Cármen, 18, piso 1.º, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA.

(Continúa.)

Lehrbuch der Kirchengeschichte von DR. HEINRICH BRÜCK, ó sea Manual de Historia Eclesiástica, por el Dr. Enrique Brück.—Munich, 1884.

III.

Es imposible continuar la descripción por manera tan minuciosa del excelente libro del doctor Brück; mas por la parte que se deja de este modo analizado, podrán juzgar de todas las demás los entendidos lectores de La Ciencia Cristiana. Si embargo, no se ha de poner término al presente artículo sin apuntar siquiera, cómo en la historia eclesiástica del profesor de Maguncia se tratan con saber y tino sorprendentes cuestiones tan capitales como la existencia de los siete sacramentos desde su misma institución por el divino Maestro. Los cismas y herejías opuestas á las fuentes de la gracia, con la guerra encarnizada que contra ellas levantaron Novato y Felicitano. El culto y la disciplina, las fiestas eclesiásticas, la observancia del domingo y del ayuno, las polémicas sobre la Pasqua, los templos y la vida de los cristianos, son puntos perfectamente declarados y expuestos en la obra del doctor Brück. El segundo período comienza en Constantino Magno y acaba en el año 680 con el sexto Concilio ecuménico general. Trátase allí con la debida erudición y acierto otros puntos de importancia suma. Merecen entre ellos cita particular el estado y la propagación de la Iglesia de Dios en varias regiones del Asia y Africa; los desmayos y las reacciones del paganismo bajo los emperadores Constantino Magno, Juliano el Apóstata y sus sucesores, con las disputas y luchas científico-religiosas entre los sabios cristianos y los abogados sofistas de la gentilidad, que por momentos iba á la sazón desplomándose y desapareciendo.

Después, pág. 140, expone á la vista el crítico alemán el aumento de cargos eclesiásticos, la educación y el celibato del clero, los Obispos metropolitanos, Patriarcas primados, y los Concilios ecuménicos generales. Para analizar todo ello, empleó el sabio autor magnúticos vastos conocimientos y datos históricos, teológicos, disciplinares y canónicos. Y no se muestra inferior en el estudio biográfico que hace, páginas 154 y siguientes, de los Padres orientales y occidentales de aquellos remotos siglos, sin dar al olvido el correspondiente análisis de sus profundas obras.

Por el mismo camino de erudición y saber trata, páginas 164 y siguientes, de los herejes donatistas; del cisma de Melcio; de las polémicas de los trinitarios; de los arrianos y semiarrianos con sus disputas escandalosas y divisiones intestinas; de los apolinarios y maccedonianos, que rescataron los errores de griegos y magneos; de los priscilianistas y pelagianos; de los eutucianos y desvarios heréticos de Pologio y demás enemigos de la divina gracia; del nestorianismo y monotelismo, y en fin, de todo lo que el sacerdote católico debe conocer cumplidamente sobre la historia de aquellos siglos, IV, V, VI y VII, para el buen desempeño de su sagrado ministerio.

No son por cierto menos dignos de conocerse debidamente las cuestiones examinadas por el doctor Brück en el primer período de la segunda edad, el cual abraza hasta el Pontificado del célebre Gregorio VII, año de la Redención 1073. Con efecto, apenas habla concluido la Iglesia de Dios la lucha gigantesca con el Imperio romano convirtiéndolo al fin victoriosamente á la luz evangélica, cuando hubo de comenzar un nuevo combate, no menos terrible, con los bárbaros venidos de las montañas selváticas del Norte.

También aquí nuestro autor alemán estudia con admirable análisis y vasto saber el estado del cristianismo en las distintas regiones europeas y africanas cuando se vieron dominadas por godos, visigodos, vándalos, hunnos, alanos, longobardos y demás tribus gentílicas que llamándose azote de Dios, cayeron para bien de ellas sobre el mundo civilizado del siglo V. Ya se sabe, y lo enseña oportunamente el libro del doctor Brück, que el resultado de esta segunda lucha entre la virtud divina de la Iglesia y la fuerza brutal y ciega de la barbarie, fué la conversión gradual y al fin completa de Italia, de las Galias, de Bretaña, Alemania y otras regiones europeas ocupadas por dichas gentes, que la historia intitulaba bárbaros del Norte.

En los siglos posteriores trata con superabundancia de datos históricos y noticias del mayor interés el Sr. Brück, la influencia maravillosa de los Papas, su situación religiosa y política en medio de las nuevas monarquías, y singularmente en relacion con el Imperio de Carlo-Magno y sucesores que llamamos Carolingios. No pasa por alto desde luego el movimiento científico de las escuelas creadas por aquel emperador, dirigidas por el famoso Alcuino y otros sabios humildes, formados en los claustros de los monasterios, entre los cuales llevaban la palma entonces los de San Bedito.

Son párrafos de mucho interés en el libro del dicho doctor el cisma griego, el adopcionismo, Gotescalco, las polémicas sobre la Sagrada Eucaristía, la vida cristiana, el clero, culto y otros puntos disciplinarios, todos ellos cumplidos y altamente declarados y esclarecidos con harta riqueza de autoridades y testimonios contemporáneos como prescriben las reglas de sana crítica.

El segundo período de la suculenta edad va desde Gregorio VII hasta la malhadada reforma luterana. Esclarece el Dr. Brück muy documentado en ella puntos históricos tan capitales como las Cruzadas, el Cristianismo en tierra de mongoles y otras regiones interiores del Asia; y sobre todo, las batallas formidables reñidas entre la libertad é independencia santa de la Iglesia por un lado, y la tiranía despótica del imperio por otro. Véase

asimismo muy claramente expuestas las leyes de los Papas de entonces contra la simonía, el concubinato y las investiduras durante el pontificado del celeberrimo Hildebrando y sucesores; la campaña brillantísima de la Silla Apostólica contra el cesarismo de Federico I en Alemania, de los Guelfos y Enrique segundos de Inglaterra.

Ofrecenos despues el dicho libro alemán la narración de los grandes hechos y de la entereza ó intranseguridad de Inocencio VIII por defender los derechos y la libertad de la Iglesia; así como el aplomo y la firmeza con que Honorio III, Gregorio IX é Inocencio IV supieron resistir á las pretensiones injustas y tiránicas de Federico II. El pontificado de Bonifacio VIII es otro de los puntos más interesantes y mejor expuestos en la obra del Dr. Brück. E igualmente, con nuevos datos muy curiosos y suma claridad, ha escrito además allí mismo todo lo relativo al cisma de Occidente, residencia papal de Avignon, Concilio de Pisa, de Constanza, de Siena y Basilea, mas la vida y los hechos religiosos y políticos de los Romanos Pontífices, desde Nicolás V hasta Leon X.

IV.

Todo esto, como fácilmente se colige, toca, por decirlo así, al gobierno é influencia de la Iglesia en la parte exterior; pero no es en verdad menos importante y provechoso el sólido y detenido estudio que el Dr. Brück ha hecho para ponernos con su libro á la vista la fecundidad y eficacia real é interior de la Esposa del Cordero.

Así, v. gr., ha dedicado sendos párrafos á la jerarquía eclesiástica, á las Ordenes religiosas instituidas en esta período que adoptaron las reglas de San Agustin y San Benito; á las Instituciones de caballeros religiosos y de mendicantes, á la fundación gloriosa de Universidades y centros de sabiduría creados y conservados por la luz divina y doctrina del Evangelio; al nacimiento y esplendor de la escolástica, que tan grandes servicios prestó á la teología y filosofía cristianas; los místicos, la escuela peripatética, el estudio de las humanidades y de otras armas particulares de la ciencia cuando estaba para terminar la Edad maravillosa y cristiana que solemos llamar Media.

También han merecido atención especial al doctor Brück las diversas herejías y los cismas de aquellos siglos, como, por ejemplo, la separación de los griegos, los albigenses, valdenses, wicelitas y husitas, con párrafo aparte, pág. 526, para dar idea del Tribunal del Santo Oficio é Inquisición, así en España como en otros países. El espacio de tiempo comprendido entre la reforma protestante y la revolución francesa, los principios deletéreos de los cuasiconcilio profundamento corrompidas las modernas sociedades, es lo que abraza el primer período de la Edad postrera en el libro del Dr. Brück. Trátase allí, pág. 556 y siguientes, la maravillosa eficacia de las misiones católicas ó del cristianismo en la India, China, Cochinchina, Tonkin, Siam, Tibet, el Japon, el Africa y la América. Tras de lo cual viene un análisis profundo é importantísimo del rompimiento luterano alemán con la Santa Sede, y como consecuencia la reforma impía y desdichada que se llama protestante. Nada queda aquí sin muy detenido estudio; las polémicas acaloradas entre la verdad y el error; las juntas escandalosas y las dietas consabidas; las falsas profetas, la entereza apostólica de los Sumos Pontífices Adriano VI, Clemente VII y sucesores; la protección descarada de príncipes y poderosos á la herejía nascente; las luchas científico-teológicas de luteranos y erasmistas; la propagación del protestantismo despues de las asambleas de Spira y Augsburgo, y otros sucesos acaecidos hasta la muerte del desdichado é impúdico apóstata Martín Lutero.

Ofrece seguidamente la historia eclesiástica de que se va tratando, las vías por donde la heroica reforma se introdujo en la Sajonia, y fué sembrada por Calvino en Francia; la noche de San Bartolomé; las ligas para la guerra; el famoso edicto de Nantes; el protestantismo en los Países-Bajos, y bien pronto despues en las Islas Británicas; la heroica resistencia y entereza de los irlandeses; la defecion de los escandinavos, polacos, húngaros y otros países del Norte inclinados por la peste mortífera de la reforma luterana. Sin dejar la materia, se entretiene el autor, provechosísimamente para los lectores, pág. 686, en describir las relaciones entre católicos y protestantes alemanes; la guerra de los treinta años; la paz de Westfalia, con noticias minuciosas y de interés sumo sobre la esencia, propagación é influencia fatal de la malamente apellidada reforma. Como es de suponer, dedica el autor párrafos importantísimos al Concilio Tridentino y sus decretos, que fueron entonces, y continúan siendo para la sociedad cristiana, sal de la tierra y luz inextinguible de los cielos. Estudia asimismo las Ordenes religiosas de jesuitas, capuchinos y otras Congregaciones santas á que dió origen la paternal Providencia de Dios durante este período; la defensa de los principios católicos-dogmáticos y de la moral que llevaron á cabo con verdadera intranseguridad los Sumos Pontífices de Roma, ya contra las falsas doctrinas de la predicha reforma, y ya contra las libertades galicanas, terminando con Febronio, el Josefismo y el Sínodo de Pistoja.

Con el párrafo 196, página 715 y siguientes, comienza nuestro crítico alemán á exponer por manera más particular y extensa los errores de la misma reforma; las luchas sangrientas é intestinas de los protestantes; las múltiples y diversas sectas en que se dividieron; las polémicas acerca de la armonía entre la gracia y la libertad; Jansenio, Quiesnel y el cisma de Utrecht; el quietismo; el estado de la religion en Alemania y las varias tentativas unionistas; la iglesia greco-rusa; las defensas apologeticas de la fe católica; el diluino inglés con los llamados filósofos franceses; el

racionalismo protestante, y al fin, el óbito secular y rasgónico á la Compañía de Jesus, sacrificada temporariamente por la salvación de universales y altísimos intereses de la verdad cristiana.

El último período de la edad moderna que alcanza en el libro del doctor Brück hasta nuestros tiempos, contiene abundancia de datos y esclarecimiento de gran provecho sobre las misiones católicas en Asia, Africa, América y Oceanía; el influjo depravado de la revolución francesa contra los Estados y la Iglesia; sus trastornos en el órden religioso; el restablecimiento del órden y las relaciones entre Napoleon y Pio VII; así como la manera de ser de la Iglesia en Alemania, y singularmente en Baviera, bajo José I y Luis I; en Prusia y Austria reinando Francisco II y Fernando I; la restauración de los Borbones en Francia; Luis Felipe, el emperador Napoleon III y la República, mas el estado de la Iglesia en España, Portugal, Italia, Suiza, Países-Bajos, Polonia y Rusia, con la emancipación eclesiástica de la Gran Bretaña. El párrafo 229 y siguientes fueron escritos por nuestro sabio publicista de Maguncia, para referir la historia de los Papas del siglo XIX, del Concilio Vaticano, de las ciencias teológicas en los tiempos modernos; de las relaciones interiores del protestantismo; sus sectas varias; el cisma de la Iglesia oriental con todo lo relativo al culto y disciplina de nuestra Religion católica, apostólico-romana, única verdadera. Y al fin termina el recomendable manual histórico del doctor Brück con listas, ó series cronológicas muy convenientes de los Romanos Pontífices, Concilios generales, emperadores romanos, reyes de Francia, Inglaterra y otras naciones. Pone por último utilísimo remate á la obra un índice perfectamente ordenado, siguiendo el método alfabético con que se facilita á los lectores hallar en seguida cualquiera de las innumerables cuestiones que en ella se esclarecen.

No prestaré pequeño servicio á la causa de la verdad católica y de la historia eclesiástica la persona que traslade á nuestra hermosa lengua castellana el libro importantísimo del profesor y doctor maguntino, á quien desde estas humildes páginas felicito por el aumento y mayor perfección de su obra, de nuevo ahora publicada.

JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA, Presbítero. (De La Ciencia Cristiana.)

¿DÓNDE NACIÓ CRISTÓBAL COLÓN?

Mientras Génova y Placencia se disputan la gloria de haber sido la cuna de Cristóbal Colón, la pequeña ciudad de Calvi, en Córcega, pretende tenerlo por hijo y se prepara á festejar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Funda Calvi sus pretensiones en un documento descubierto por el Abate Casanova, según el cual el prefecto Giubega poseía la fe de bautismo de Colón, en la que se consigna que el almirante nació en la mencionada ciudad corsa.

El prefecto Giubega ha muerto; pero vive su hijo, quien asegura formalmente que su padre no poseyó jamás el documento en cuestión.

Se citan, por otra parte, algunos versos que el Abate Casanova halló escritos en la última página del manuscrito de una obra publicada en 1764 con el título de Giustificazione della rivoluzione della Corsica.

¡Parece increíble que con tan fútiles argumentos se haya armado en estos dias tanto ruido y se hayan puesto en movimiento todas las agencias telegráficas de Europa y América!

César Cantú, interrogado por medio de una carta del erudito Nicolangelo Del Duca, sacerdote italiano residente en el Brasil, ha contestado acerca de las razones alegadas por el municipio de Calvi, enumerándolas como de ningún valor y desitiladas de todo fundamento sólido.

Dejamos ahora á Córcega en paz para dirigirnos al continente.

Entre las ciudades y aldeas que se disputan la cuna de Cristóbal Colón, figuran en primer término, Génova, Savona, Cogoleto, Caccaro, Nervo y Placencia.

Génova pretende ser patria del gran almirante, ante todo, porque así lo ha asegurado uno de sus más antiguos historiadores, Giustiniani, reputado por los genoveses en mucha estima y reputado casi como testigo, porque vivió en tiempos no lejanos á los de Colón.

A este objeto los placentinos que Giustiniani no es un historiador que deba tomarse en serio, por lo menos en lo tocante á la árdua cuestión del sitio donde nació el famoso navegante, y porque Fernando, hijo de Colón, le discurre en sus Historias tres falsedades relativas á la vida de su padre.

Alegan, además, contra Giustiniani, el siguiente pasaje que se lee en la Historia de la India, del Padre Las Casas: «...El mismo Justiniano dice otras y no pocas cosas por las cuales parece haber escrito como escritor que á tantas escribe ó mal informado, muy contrarias á la verdad.»

Pero los genoveses sacan á relucir un testamento, cuya copia auténtica aseguran poseer en sus archivos. Dicho testamento lleva la fecha de 1498, y en él asegura explícitamente el almirante que ha nacido en Génova.

Por su parte los genoveses replian que el testamento de 1498 no fué considerado válido por el tribunal de Indias cuando se inició el célebre pleito sobre la herencia de Colón. Hé aquí lo que se lee en este propósito en el sumario de dicho pleito: «Está probado como esta hoja faltó estando el dicho testamento original en poder de D. Francisco de Mendoza, almirante de Aragón, el cual lo recibió en ocho hojas escritas y lo volvió en siete, quitando esta cuarta hoja, y falsando los números, etc.»

Afirman también que el tal documento fué declarado apócrifo por Napoleón, por Campi y hasta por el genovés Spotorino, como destituido de las formalidades requeridas por la ley, toda vez que no contiene ni la firma del testador ni las de los testigos.

Observan, finalmente, los placentinos, que mientras el almirante, en el testamento de 1498 habia de ciertos legados en favor de Génova, en otro de 1506, que confrontando con el anterior sirvió de base á la sentencia pronunciada por el Tribunal de Indias con motivo de la herencia de Cristóbal Colón, no se mencionan para nada dichos legados.

Pero los genoveses presentan en cambio las cartas de Colón á Nicolás Oderigo, en las que se alude de un modo terminante á las tales mandas.

El notario Piaggio ayudó á los genoveses en sus pretensiones, afirmando que en los libros parroquiales de San Esteban habia visto registrada la partida de bautismo de Cristóbal Colón, fábula que fué consignada en sus anales por Casani, Spotorino y otros escritores.

Si embargo, los mismos genoveses no creen hoy del todo en el aserto de Piaggio, puesto que siguen andando á caza de documentos para descubrir la casa donde nació el almirante: Unos dicen que vivió la luz primera en Vico Maicento, otros en Vico Dritto, otros en Quinto.

Por cuyo motivo los placentinos preguntan aludados:—¿Cómo queréis hacer genovés á Colón, si no habéis logrado ponerlos de acuerdo acerca de la casa ni de la calle donde nació?

Confundidos con las réplicas de sus adversarios presentan una serie de documentos, en los que figura el nombre de un Cristóbal Colón, hijo legítimo del matrimonio celebrado en 1445 entre Domingo Colón y Susana Fontanarosa.

A esto responden los placentinos diciendo que el almirante nació en 1451, según atestiguan Bernaldez y Navarrete, y que esta fecha ha sido aceptada también por Washington, Irving, Campi, Marconi, Prescott, Muñoz, Humboldt, Cantú, Tassoni y Tarducot. Por Fernando Colón y por Las Casas, se sabe además que el almirante se dio á la vela para Portugal en 1470, que en 1474 se carteaba con Pablo Toscanelli y que antes de haber establecido esta correspondencia contrajo matrimonio con Felipa Perestrello, oriunda de Placencia.

Los placentinos se atienen á lo consignado en los escritos de Fernando Colón, de cuya autenticidad nada duda, y según los cuales sus antepasados eran de la Lombardia.

A consecuencia de una rebelión surgida en Pradello, Domingo Colón se dirigió en 1439 á Génova en compañía de su hijo Cristóbal y de algunos de sus parientes.

Hoy día nadie duda en Italia de que Colón fuera placentino; son inútiles las argucias de los genoveses, encaminadas á engañarnos con una gloria que no les corresponde.

César Cantú se decide por Placencia y así lo consigna, no sólo en sus obras, sino también en la carta dirigida á Bal Duce, de que se ha hecho mérito al comienzo de este artículo.

A pesar de todo, Génova no quiere darse por vencida y es indudable que en unión de Calvi y de Placencia celebrará dentro de algunos años con extraordinaria pompa, el cuarto centenario del descubrimiento de América por el más ilustre de sus hijos.

(El Correo Catalán.)

EL SIGLO FUTURO

MADRID, 6 DE FEBRERO DE 1886.

En el tren expreso de Zaragoza ha salido esta tarde, para asuntos de familia, nuestro director el Sr. D. Ramon Nocedal. En su ausencia queda encargado de la dirección de EL SIGLO FUTURO el Sr. D. Fernando Fernandez de Velasco.

A LA UNION.

Abroquelase La Union para discutir con los tradicionalistas en su nombre de católica, con la misma decisión y el mismo entusiasmo con que se viste de liberal profeso para medrar entre los liberales, y subir al ministerio, y formar parte de los círculos conservadores.

La gran política de D. Cándido Nocedal, cuya habilidad suprema consistía en tener razón, decirla y seguir sin vacilaciones el camino recto, descompuo y destruyó todos los planes encaminados á destruir la España tradicional y convertirla en lastre y fuerza de un partido ó de una situación liberal. Mas La Union, aunque con poca esperanza, quiere ver si con D. Cándido Nocedal perdió el partido tradicionalista el sentido común y hasta el instinto de conservación.

A título de católica quiere La Union persuadirnos que el órden comunicado al partido tradicionalista con motivo de las futuras elecciones es absurda en cuanto prescribe el retraimiento del partido, y es vergonzante en cuanto se limita á autorizar á los que estimen conveniente para que se presenten por su cuenta y riesgo. De donde La Union toma pie para decir, en letras gordas: NADA DE RETRAIMIENTOS; Y á aconsejar á los tradiciona-

listas que sean diputados, senadores, gobernadores, directores y ministros.

Si La Union se concretase á darnos estos consejos como opinión particular suya, nosotros nos concretaríamos á darle las gracias por el interés que nos manifiesta, y á aconsejarla, á nuestra vez, que se metiese en sus propios asuntos y no se dejase matar por cuidados agenos, que, según el refrán, no es muerte gloriosa.

Pero La Union se permite invocar la Enciclica Immortale Dei, y explicarnos sus consejos, é interpretar sus palabras, y aplicar sus determinaciones. Aquel párrafo, sobre todo, donde Su Santidad dice que, en general, deben los católicos tener parte en los negocios, y áun en los cargos políticos.

Encuétrase La Union con que el Soberano Pontífice establece allí mismo una excepción, para aquellos puntos donde justas y poderosas razones impidan á los católicos acudir á ciertas partes y desempeñar ciertos oficios. Y cualquiera otro mestizo que no fuese tan resultado como La Union se enredaría ahí, y preferiria callarse á desbarar. Pero La Union que, al traducir la Enciclica, interpoló en este párrafo un entrecamado que en el original no existe, para persuadir á las gentes que el Papa sólo estableció la excepción para Italia, discurre sobre su entrecamado como si fuera de la Enciclica y no de La Union, insiste en decir lo que el Papa no dijo, es á saber, que sólo á Italia se refiere la excepción, deduce por consiguiente que en España los católicos estamos obligados á aspirar á los puestos públicos, y después de eso se queda tan fresca.

No es menester contestar á La Union, porque la contestacion es de suyo evidente. Y además, porque antes de contestar tenemos que preguntar:—¿Y quién es La Union para interpretar, explicar y aplicarnos á su gusto las enseñanzas pontificias? La Union nos ha dicho cien veces que eso únicamente pueden hacerlo los Obispos: ¿qué Obispo ha dado poderes especiales á La Union para hacer lo que La Union diariamente nos está diciendo que no podemos hacer los legos? ¿De qué obispado es La Union Boletín oficial?

Dejemos, si á La Union le parece, que los Prelados apliquen las enseñanzas de la Enciclica, y nosotros hablemos de política.

Y en el terreno político preguntamos á La Union: ¿le es ilícito á un católico ser tradicionalista? Claro que no; es evidente que no; en eso todos estamos de acuerdo. ¿Y puede un tradicionalista ser ministro de la actual monarquía?

Pues entonces, ¿qué significa decirles á los tradicionalistas que no se retraigan de nada, ni áun de ser ministros? ¿Que dejen de ser tradicionalistas, y se hagan alfonsinos por un plato de lentejas?

Pero es más: ¿es obligación de conciencia ser conservador, fusionista ó izquierdista? ¿Tiene que ser liberal el que quiera ser liberal? Claro es que no; es evidente que no; en eso todos convenimos.

¿Pues qué significa decirnos que no nos retraigamos de nada, ni de aspirar al ministerio? Para ser ministros, para ser funcionarios públicos hay que ser conservadores, fusionistas, izquierdistas, liberales. El Sr. Pridal no fué ministro á título de católico, sino de conservador liberal; y tuvo que hacerse conservador liberal para poder ser ministro; y como conservador liberal tuvo que ser ministro, y áun hacer muchas cosas que no podía hacer como católico. A título de católico no se puede ser nada; aquí no se forman ministerios de católicos, ni de españoles, sino de conservadores, de fusionistas, de izquierdistas, de liberales, y el que no pertenece á un partido liberal, es evidente que no puede tener parte en el juego de las instituciones ni en el turno pacífico de los partidos. ¿Qué es, pues, lo que La Union quiere decirnos al aconsejarnos que no nos retraigamos de nada? ¿Que seamos tráfugas, que seamos apóstatas, que desertemos de nuestra bandera, que hagamos la indecente canallada de dejar de ser tradicionalistas para hacernos liberales y revolucionarios?

¡Bah!

No necesita el autor de las siguientes líneas poner su nombre al pie de ellas, para que todo el mundo le conozca. Por el estilo, por el tono, por la intencion manifiesta, se descubre á la misma persona que el miércoles envió á La Union el sueldo de que hablamos el jueves. No ha encontrado, ni era fácil, respuesta á lo que dijimos, y echando por otro camino dice nos anoche desde La Union: «Segun nuestras noticias, todas las tardes se reúnen en casa del Sr. Nocedal los corresponsales de los periódicos integradas de provincias para poner de acuerdo á los señores que en las correspondencias á los indicados periódicos debe decirse.»